



**3**

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 3.2022.

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3.2022 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA EN MODALIDAD MIXTA, EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ANUIES, EL 16 DE AGOSTO DE 2022.**

Se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 12 de julio de 2022.

Fungió como Presidente de la Sesión, el **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Para dar inicio, el Presidente en turno dio constancia de la presencia del total de los titulares y representantes de las instituciones que integran el Consejo Nacional, así como del Secretario, por lo que, verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la Sesión Ordinaria 3.2022 del Consejo Nacional con sede en el Centro de Innovación y Desarrollo de la ANUIES y propuso tomar el siguiente:

### **ACUERDO**

**22.3.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la Sesión Ordinaria 3.2022 del Consejo Nacional, con la presencia total de los titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado.**

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente señaló que quedaría integrado de la manera siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 2.2022.
4. Presentación del análisis del presupuesto 2023 para la educación superior con base en los precerterios de política económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Presentación de los dictámenes del Premio ANUIES 2022 en las categorías:
  - Tesis de doctorado y maestría sobre educación superior.
  - Innovación en la práctica docente.
6. Deliberación y dictamen del Premio ANUIES 2022 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior.
7. Presentación de la oferta del Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz:
  - Diplomado en Proceso Penal Acusatorio.
  - Instrumento diagnóstico para detectar buenas prácticas en materia de derechos humanos y gestión de las violencias en los contextos universitarios.
8. Presentación del curso virtual sobre derechos humanos, basado en la Declaración de Tlaxcala y organizado por la ANUIES, la FESE, la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Santander Universidades.
9. Asuntos generales.

Al no existir observaciones, los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente:

## ACUERDO

### 22.3.2. Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 12 de julio de 2022.

Al atender el tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 2.2022**, realizada en modalidad mixta con sede en la Universidad Autónoma de Tlaxcala el 16 de junio de 2022, el Presidente solicitó a los asistentes omitir su lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió fueran manifestadas.

Al no existir comentario alguno, el Presidente invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

## ACUERDO

### 22.3.3. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 2.2022 del Consejo Nacional, realizada en modalidad mixta con sede en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el 16 de junio de 2022.

Para atender el cuarto punto del Orden del Día, referido a la **Presentación del análisis del presupuesto 2023 para la educación superior con base en los precriterios de política económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, el Presidente cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el documento de *Precriterios Generales de Política Económica* el pasado mes de abril y con base en sus proyecciones de finanzas públicas hicieron un análisis del presupuesto para la educación superior en 2023, del cual solicitó exponer al **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez** explicó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el citado documento con el propósito de cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con base en sus estimaciones se hizo la siguiente proyección: dado que el deflactor del PIB es uno de los indicadores más relevantes porque se aplica al presupuesto del año en curso para mantener constante el precio del dinero el año siguiente, para el 2023 los criterios de prepolítica económica consideran un deflactor de 3.9%, mientras que la expectativa de los especialistas en economía del sector privado es de 4.5% a 4.58% (Banco de México, agosto de 2022). Es por eso que en el presupuesto para la educación superior en 2023, se propone un incremento de 8.5%, por lo que, con el deflactor actualmente anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el incremento "real" sería de 4.4%.

En este sentido mencionó que en el presupuesto para las Instituciones Federales de Educación Superior, ramo 11 de Educación Pública, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se hizo la solicitud de \$85,026.0 millones de pesos con un incremento del 8.5% y una variación real del 4.4%, no obstante aclaró que las variaciones totales pueden modificarse en cada una de las diversas instituciones federales. En el caso de los Programas Presupuestarios U006 (Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales), la petición sería de \$ 82,844.1 millones de pesos corrientes con una variación real del 4.4%. En cuanto a los Subsidios ordinarios para las unidades federales del Tecnológico Nacional de México, la solicitud para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 será de \$15,848.5 millones de pesos corrientes y de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas de \$249.4 millones de pesos corrientes con una variación real de 4.4%, mientras que para los fondos extraordinarios se solicitarían \$1,963.8 millones de pesos, con una variación real del 112.7%.

Para finalizar, subrayó que, de acuerdo con los informes de la cuenta pública, cada año desde 2015 a 2020 el

monto ejercido siempre fue inferior al aprobado por la Cámara de Diputados. Destacó que en el 2021, sólo el Programa Presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa tuvo un incremento de \$38.2 millones de pesos durante el ejercicio. Comentó que la disminución o la cancelación de los programas extraordinarios han ocasionado una reducción acumulada de \$81,669.5 millones de pesos en 2022. También señaló que los programas U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES, continúan en la estructura programática pero sin recursos desde 2019, en tanto que en la Estructura Programática para el Presupuesto de Egresos 2022, el Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente absorbió al Programa U040 Carrera Docente (UPES) y en esta fusión se redujeron los recursos, por lo cual se están solicitando \$302.8 millones de pesos que corresponden a la actualización del último monto autorizado para el programa U040.

El Presidente en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls** y al **Mtro. José Aguirre**, la información compartida y solicitó a los miembros de este órgano colegiado manifestar sus comentarios.

El **Lic. Enrique Del Val Blanco**, representante de la UNAM, reconoció el apoyo de la Subsecretaría de Educación Superior en los últimos tres años, en relación con el presupuesto, no obstante señaló que en 2021 el incremento fue de 3.4% en promedio y la inflación de 7.86%, y para este año es el 3.5% de incremento, pero la inflación probablemente estará cerca del 10%, mientras para el año 2023 el panorama es incierto ya que no hay un crecimiento real del presupuesto de las universidades. Además, manifestó su preocupación sobre el ofrecimiento establecido en la constitución sobre la gratuidad y la obligatoriedad de la educación superior, puesto que la SHCP no ha constituido esos fondos, por lo que no es posible aumentar el número de alumnos en las universidades ya que no se cuentan con los recursos y el personal docente. También hizo una petición especial a la titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural para que, por su mediación, se restablezca la comunicación entre el Coordinador Nacional de Becas y las instituciones de educación superior interesadas en este beneficio para los estudiantes, ya que la tendencia muestra que en el próximo año será reducido.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Coordinador General Académico y de Innovación de la Universidad de Guadalajara, comentó que en este año la Universidad tiene un déficit de \$110 millones de pesos en el programa de estímulos debido a que la SHCP mandata los niveles de estímulos sujetos a la UMA, no a los preclases de política económica ni a las estimaciones inflacionarias, por lo que están obligados por dicha Secretaría a incrementar los estímulos, pagos concretos a los profesores y profesoras en un 7.4% que fue lo que creció la UMA. Sin embargo, el crecimiento del presupuesto fue de 3.5%, es decir, hay un diferencial de cuatro puntos porcentuales, por lo cual consideró que es fundamental que se recupere al menos parcialmente el fondo U040 o se reinstale con los \$300 millones de pesos que menciona la propuesta presentada por el Director General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES, lo que les ayudaría a paliar el tema de los estímulos. Para finalizar, dijo que coincidía con el planteamiento de la titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, acerca de que la Secretaría de Educación Pública debería ser la que tome el control presupuestario de los programas de estímulos, en vez de que sea la SHCP.

La **Mtra. Isela Flores Montenegro**, Directora del Instituto Tecnológico de Durango, agradeció la disposición y la cercanía que siempre ha tenido la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP con las universidades y los tecnológicos, y se sumó al interés de incrementar el número y asignación de plazas a las instituciones de educación superior, asimismo aclaró que en el presente año salió la convocatoria del fondo U079, el cual no se aplicaba desde 2019. Dijo que aún no se ha ejercido el presupuesto del fondo pero se espera que así sea.

La **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Directora del Instituto Tecnológico de Cancún, mencionó que en el caso del Instituto Tecnológico que dirige no se han podido cubrir las plazas vacantes del personal que se jubila o fallece. Particularmente este año, por instrucción de la SHCP, solamente pueden cubrir las vacantes personas que han cubierto en ocasiones anteriores dichas vacantes, lo cual les restringe la contratación de profesores para la apertura de carreras nuevas o para cubrir las necesidades por el incremento de la matrícula.

El **Dr. David Garza Salazar**, Rector Ejecutivo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, agradeció el apoyo brindado por la Subsecretaría de Educación Superior y la ANUIES, y dijo que sería importante sensibilizar a las entidades correspondientes para obtener un mayor incremento en el presupuesto, dado que han sido dos años críticos de pandemia y actualmente hay una inflación importante, por lo cual se tiene que garantizar para el regreso a clases presenciales, una educación de calidad e incluyente.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, reafirmó que el presupuesto y las políticas para su distribución en educación superior, lo realiza la SHCP y no la Secretaría de Educación Pública. Y añadió que desafortunadamente cuando ha tenido que hacer el planteamiento del incremento, lo que ha obtenido de dicha Secretaría es una negativa, argumentándose que no habrá más endeudamiento en el país y solamente con lo que se cuente de recursos es con lo que se va a trabajar. Respecto al tema de las plazas mencionó que en 2019 asistió a la SHCP para solicitar más plazas, sin embargo le comentaron que había 8,350 plazas sin comprobación. Actualmente sólo faltan 3,680 plazas, por lo que sugirió mandar al Secretario General Ejecutivo un listado de las universidades que deben efectuar su comprobación. Dijo que por este motivo no había podido asistir a la SHCP para pedir más plazas y recalcó que la invitación estaba abierta para que entre todos cumplieran con la petición de comprobar las plazas que la SHCP había solicitado. También enfatizó en la importancia de obtener recursos porque ha habido incremento en la matrícula en los dos sexenios pasados con recursos extraordinarios, sin embargo, nunca se regularizaron, por lo que posteriormente se retiraron los recursos. De igual manera consideró importante ir juntos a la SHCP y llevar elementos muy fortalecidos para no provocar cuestionamientos. Al concluir, mencionó que sin duda se llevarían las preocupaciones e inquietudes de todos y que estaría en contacto con el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** expresó que dada la disposición de la titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, propuso hacer un grupo interno con la participación de algunos integrantes del Consejo Nacional para trabajar estos temas y preparar la reunión con la SHCP. Asimismo reiteró el compromiso de la Secretaría General Ejecutiva de seguir apoyando como en todos los años, haciendo la petición presupuestal para la educación superior ante la Cámara de Diputados.

El Presidente agradeció las participaciones y al no existir más comentarios, los invitó a tomar el siguiente:

## ACUERDO

**22.3.4. Se da por recibido el análisis del presupuesto 2023 para la educación superior con base en los precráterios de política económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se solicita a la Secretaría General Ejecutiva que integre un grupo de trabajo con expertos de varias universidades e instituciones de educación superior para que, preferentemente, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, analice la problemática presupuestal para el tipo educativo superior.**

Para el quinto punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación de los dictámenes del Premio ANUIES 2022 en las categorías: Tesis de doctorado y maestría sobre educación superior e Innovación en la práctica docente**, el Presidente cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que las convocatorias del Premio ANUIES 2022 se aprobaron el 10 de marzo pasado en la sesión ordinaria 1.2022 del Consejo Nacional y se publicaron al día siguiente en el sitio Web de la ANUIES y sus redes sociales, al igual que en medios de comunicación de los consejos regionales e IES asociadas. El domingo 5 de junio del año en curso cerraron las convocatorias; se recibieron 104 postulaciones: 25 en trayectoria profesional, 27 en tesis de doctorado, 30 en tesis de maestría y 22 en innovación en la práctica docente. En las categorías de Tesis de doctorado y maestría sobre educación superior

se efectuó el proceso de evaluación del 22 de junio al 5 de agosto, contando con la valiosa participación de reconocidos académicos de instituciones públicas y particulares de las seis regiones del país. Subrayó que siempre se cuidó que las tesis fueran revisadas y analizadas cada una de ellas por varios miembros del Jurado en la primera y segunda fases de evaluación y que cumplieran con los criterios que señalan las convocatorias: ser inéditas, corresponder a un programa impartido por una institución de educación superior asociada, haber obtenido el grado académico entre el 31 de mayo de 2020 y el 31 de mayo de 2022, y que los trabajos correspondan al estudio de la educación superior. Además, se puso especial atención en que los miembros del Jurado no revisaran tesis cuyo origen fuera la misma institución a la que están adscritos.

En la edición 2022 del Premio ANUIES en las categorías de tesis de doctorado y maestría sobre educación superior continuaron implementándose dos medidas que dan certidumbre al proceso de evaluación de las tesis sobre la originalidad de ellas: 1. Carta declaratoria de autoría de la tesis y 2. Revisión de las tesis semifinalistas con el software especial para detectar copia. Comentó que el pasado 9 de agosto, los miembros del Jurado de tesis de doctorado y maestría sobre educación superior, se reunieron a distancia y después de deliberar colectivamente, emitieron los dictámenes siguientes:

- Los miembros del Jurado en la categoría de doctorado sobre educación superior emitieron, por unanimidad, el dictamen favorable del Premio ANUIES 2022 en la categoría de tesis de doctorado sobre educación superior para el trabajo denominado: *Identidad docente del profesorado de educación continua: un estudio de caso*, cuya autora es Hilda Patricia Gutiérrez Chávez, quien obtuvo el grado de doctora en Educación en la Universidad Iberoamericana.
- Los miembros del Jurado en la categoría de maestría sobre educación superior emitieron, por unanimidad, el dictamen favorable del Premio ANUIES 2022 en la categoría de tesis de maestría sobre educación superior para el trabajo denominado: *Estudio de la eficiencia terminal de los alumnos a partir de la visión docente desde la teoría de sistemas: el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*, cuya autora es Berenice Gómez Evangelista, quien obtuvo el grado de maestra en Políticas Públicas Comparadas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Añadió que a partir de 2020 y debido al carácter regional de la categoría Innovación en la práctica docente, los Jurados fueron convocados por las presidencias regionales e integrados por académicos e investigadores de reconocido prestigio en el campo de la docencia en educación superior.

Los miembros de los Jurados de cada región sesionaron en las últimas semanas y después de deliberar en conjunto, acordaron otorgar el Premio ANUIES 2022 en la categoría Innovación en la práctica docente, emitiendo los dictámenes favorables para los académicos siguientes:

- Consejo Regional Noroeste: **Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo** de la Universidad de Sonora.
- Consejo Regional Noreste: **Dra. Ana María Soto Hernández** del Instituto Tecnológico de Ciudad Madero.
- Consejo Regional Centro-Occidente: **Dra. Juana Angélica Luna** de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
- Consejo Regional del Área Metropolitana: **Declarado Desierto**.
- Consejo Regional Centro-Sur: **Dr. Felipe Hernández Hernández** de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Consejo Regional Sur-Sureste: **Dra. María de Lourdes Gutiérrez Aceves** de la Universidad Autónoma de Chiapas.

El Presidente en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls Esponda** por la información presentada. A continuación, solicitó a los miembros de este órgano colegiado, manifestar sus comentarios.

Al no existir comentarios, el Presidente invitó a los presentes a tomar el siguiente:

## ACUERDO

**22.3.5. Se da por recibida la presentación de los dictámenes del Premio ANUIES 2022 y se toma nota de las y los ganadores:**

- **Por la categoría de doctorado sobre educación superior: Dra. Hilda Patricia Gutiérrez Chávez por su tesis de estudios de doctorado titulada: *Identidad docente del profesorado de educación continua: un estudio de caso.***
- **Por la categoría de maestría sobre educación superior: Mtra. Berenice Gómez Evangelista por su tesis de estudios de maestría titulada: *Estudio de la eficiencia terminal de los alumnos a partir de la visión docente desde la teoría de sistemas: el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana.***
- **Por la categoría en innovación en la práctica docente, por región:**
  - **Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo, Consejo Regional Noroeste.**
  - **Dra. Ana María Soto Hernández, Consejo Regional Noreste.**
  - **Dra. Juana Angélica Luna, Consejo Regional Centro-Occidente.**
  - **Declarado Desierto, Consejo Regional del Área Metropolitana.**
  - **Dr. Felipe Hernández Hernández, Consejo Regional Centro-Sur.**
  - **Dra. María de Lourdes Gutiérrez Aceves, Consejo Regional Sur-Sureste.**

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo a la **Deliberación y dictamen del Premio ANUIES 2022 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior**, el Presidente cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** señaló que, de los 25 candidatos registrados, sólo seis cumplieron con los criterios de la convocatoria en la categoría y los mencionó en orden alfabético:

**1. Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, 2. Dra. Sylvie Andrée Didou Aupetit, 3. Dr. Romualdo López Zárate, 4. Mtro. José Luis Morán López, 5. Dra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle y 6. Dr. Enrique Semo Calev.**

Comentó que las semblanzas curriculares de las y los candidatos en cuestión, se encuentran en el micrositio de esta sesión de Consejo Nacional, razón por la cual omitió leerlas y con esto concluyó su presentación.

El Presidente en turno agradeció la participación del **Mtro. Jaime Valls** por la información compartida, por lo que pidió a los miembros del Consejo Nacional manifestar sus comentarios.

El **Lic. Benjamín Díaz Salazar**, Secretario Técnico del Consejo Regional del Área Metropolitana, presentó la candidatura del **Dr. Enrique Semo Calev**, de quien afirmó que es un distinguido académico conocido en el medio de las ciencias sociales, las humanidades y la economía. Añadió que su trayectoria es muy extensa y reconocida y que tiene muchos años trabajando en diversas instituciones y ha colaborado en diferentes universidades de todo el país, entre ellas la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Sinaloa. Indicó que ha sido fundador de programas académicos y líneas de investigación en el área de la economía, ciencias sociales e historia regional. Entre sus aportaciones destacan sus análisis comparativos del presente y el pasado, ha sido un crítico importante de

movimientos sociales a través de periódicos reconocidos de circulación nacional y ha recibido distinciones importantes como investigador emérito de la Universidad de Nuevo México y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Coordinador General Académico y de Innovación de la Universidad de Guadalajara, en representación del rector de esta casa de estudios, hizo la propuesta para presentar la candidatura del **Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla**, de quien mencionó la amplia trayectoria que él ha tenido de 40 años en el diseño y desarrollo de políticas públicas en la educación superior, ha desempeñado cargos como Rector General de la Universidad de Guadalajara, Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados e integrante de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Recalcó su colaboración con la ANUIES durante casi 20 años y con la Secretaría de Educación Pública en distintas etapas y más recientemente en la elaboración de la Ley General de Educación Superior, especialmente en el artículo segundo, párrafo segundo referido a la defensa de la autonomía universitaria.

El **Lic. Enrique Del Val Blanco**, Coordinador General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, se sumó a lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Regional del Área Metropolitana sobre la candidatura del **Dr. Enrique Semo** para que le sea otorgado el premio, debido a que es una persona con una alta sensibilidad por el apoyo dado a centenas de alumnos, así como por el gran aporte dado a la defensa de la educación superior.

El **Dr. Luis Armando González Placencia**, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, comentó que primero se realizó una consulta en el Consejo Regional Centro-Sur de las candidaturas presentadas y hubo una apreciación unánime a favor del **Dr. Enrique Semo Caleb**, por el impacto que sus trabajos han tenido a nivel nacional e internacional.

La **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Directora del Instituto Tecnológico de Cancún, felicitó a los seis finalistas y expresó que se sumaba a la propuesta del **Dr. Enrique Semo** por su trabajo académico, de investigación y docencia, asimismo porque que ha sido un académico que ha puesto en alto el nombre de México.

El Presidente agradeció las participaciones y al no haber más comentarios, sometió a votación de los consejeros que el Premio fuera otorgado al **Dr. Enrique Semo Caleb**. Al ser manifestada su aprobación por unanimidad, les propuso a los presentes tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**22.3.6. Se otorga, por unanimidad, el Premio ANUIES 2022 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior, al Dr. Enrique Semo Caleb, Investigador Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

Para el séptimo punto del Orden del Día, referido a la **Presentación de la oferta del Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz: Diplomado en Proceso Penal Acusatorio e Instrumento diagnóstico para detectar buenas prácticas en materia de derechos humanos y gestión de las violencias en los contextos universitarios**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** se refirió a la LX Sesión Ordinaria de Asamblea General, en la que se informó que el Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz, ha desarrollado programas y acciones específicas para mejorar las capacidades profesionales en estos temas, como el Diplomado en Proceso Penal Acusatorio, el cual fue diseñado en colaboración con operadores del Sistema de



Justicia Penal y docentes de las instituciones asociadas, mismo que se impartirá a partir de septiembre del año en curso. En igual sentido y en correspondencia con la *Declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación*, se propuso la elaboración de un instrumento para detectar las buenas prácticas en materia de derechos humanos y gestión de las violencias en contextos universitarios, el cual fue diseñado por el Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz. Para comunicar los avances en estas acciones, cedió la palabra al **Lic. Héctor Manuel Bernal Santoyo**, Titular de la Unidad de Proyectos Especiales de la Secretaría General Ejecutiva.

El **Lic. Héctor Manuel Bernal Santoyo** explicó que se ha estado trabajando en una oferta integral, tanto en materia de cultura de paz, como con el Diplomado en Proceso Penal Acusatorio, basado en la necesidad de capacitar y actualizar a investigadores y docentes de las áreas de ciencias forenses, criminología, criminalística y otras carreras afines. Mencionó que el diplomado consta de 11 módulos con una duración de 20 horas cada uno, que dan un total de 220 horas de formación bajo la modalidad mixta y cuenta con la ventaja de promover conocimientos y habilidades fundamentales que requieren los operadores del sistema, ya que fue desarrollado por operadores expertos que, además fungen como docentes en varias de las instituciones asociadas. Después de su presentación del diplomado solicitó a los miembros del Consejo Nacional tener a bien difundirlo en sus comunidades educativas, inclusive como parte de sus cursos para egresados.

Respecto del diagnóstico para la detección de buenas prácticas en materia de derechos humanos y gestión de la violencia especificó que, basándose en la Declaración de Tlaxcala, se pretende detectar esas oportunidades y que con ello el Centro pueda apoyar a las instituciones con cursos para el diseño de protocolos y una oferta formativa adecuada. Mencionó que el 1 de julio de 2022, se envió desde la Secretaría General Ejecutiva el formato para recabar información de las instituciones asociadas y se estableció como fecha límite para devolverlo contestado el día 5 de septiembre del presente año.

El Presidente agradeció las participaciones del **Mtro. Jaime Valls** y el **Lic. Héctor Bernal**, por la información presentada. Al no existir comentarios, les propuso tomar el siguiente:

## ACUERDO

**22.3.7. Se da por recibida la presentación de la oferta del Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz y se solicita a las Presidencias de los Consejos Regionales difundir con los medios de comunicación a su alcance el Diplomado sobre Proceso Penal Acusatorio y el Instrumento diagnóstico para detectar buenas prácticas en materia de derechos humanos y gestión de las violencias en los contextos universitarios.**

Para el octavo punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación del curso virtual sobre derechos humanos, basado en la Declaración de Tlaxcala y organizado por la ANUIES, la FESE, la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Santander Universidades**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que en la LX Sesión Ordinaria de Asamblea General, se presentó la iniciativa de desarrollar un curso que recopilara los elementos más importantes de la Declaración de Tlaxcala y sensibilizara a las comunidades de las instituciones de educación superior sobre el valor de un ambiente respetuoso, incluyente y seguro como parte de sus derechos humanos, así como adquirir aquellas herramientas que les permitan hacerlos valer para transformarse en promotores de una cultura de paz en beneficio de su desarrollo y de la sociedad. Señaló que esta propuesta educativa ya ha sido concretada con la colaboración de la ANUIES, la FESE, la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Santander Universidades, dando amplios incentivos para la población interesada, ya que se encuentra disponible en la modalidad virtual a partir del mes de agosto y será totalmente gratuita. En este sentido, dio el uso de la palabra al **Mtro. Alfredo Martínez de la**

**Torre**, Director General de la Fundación Educación Superior-Empresa, para que hiciera la presentación del curso y posterior a su intervención al **Dr. Luis Armando González Placencia**, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y al **Dr. Arturo Cherbowski Lask**, Director Ejecutivo de Santander Universidades.

El **Mtro. Alfredo Martínez de la Torre** inició su exposición informando sobre los elementos más importantes del curso virtual sobre derechos humanos. Como antecedentes mencionó la Declaración de Tlaxcala *Hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior*, aprobada en la LX Asamblea General de junio pasado, donde este órgano colegiado refrendó su compromiso para que todas las casas de estudio sean espacios incluyentes y garantes de los derechos humanos. Ahí se acordó promover siete acciones y, con base en la cuarta de ellas, referida a *incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género*, se propone que a través de la iniciativa que presenta la ANUIES-FESE, impartir un curso virtual en colaboración con la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Acto seguido explicó que para su diseño se generó un conjunto de contenidos que permitieron construir un curso virtual de 120 minutos, dividido en tres bloques, donde el primero se denomina Conoce más sobre los derechos humanos. En éste se hace un breve recorrido por los derechos humanos en México y a nivel internacional. El segundo bloque denominado Construyendo una sociedad diversa, se analiza el derecho a la no discriminación, igualdad de género y protegiendo tus derechos, en tanto que el tercer bloque cuyo título es Cultura de paz en las universidades, trata sobre cómo inicia la paz, las estrategias para llegar a ella y una educación para estimular una cultura de paz. Mencionó que está disponible de forma gratuita gracias al apoyo de Santander Universidades para que sea aprovechado por toda la comunidad educativa, ya que está dirigido a alumnos, profesores y personal administrativo de las instituciones de educación superior.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** subrayó el compromiso que tienen hoy las instituciones de educación superior en el nuevo marco constitucional para armonizar diversos artículos, ya que es una obligación hacer lo que está en sus manos para abatir la violencia y crear comunidades pacíficas, lo cual quedó expresado en la Declaración de Tlaxcala. Señaló que cuando la ANUIES ofreció la posibilidad a través de la FESE de elaborar el curso respectivo, la Universidad Autónoma de Tlaxcala lo vio con beneplácito y las expertas y expertos del posgrado interinstitucional en derechos humanos estuvieron colaborando con las autoridades y las y los especialistas de la FESE, así que el curso cubre los estándares de calidad, tanto en su estructura como en los contenidos. Por ello, hizo una atenta invitación a todas las instituciones asociadas para que difundan este curso gratuito en beneficio de la formación de la comunidad educativa y sigan implementando acciones, según la Declaración de Tlaxcala, a fin de que se cumplan los compromisos que ahí se indican.

El **Dr. Arturo Cherbowski Lask** reiteró su compromiso con la Declaración de Tlaxcala y felicitó tanto al rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como a la ANUIES por haberla desarrollado, ya que es un paso importantísimo que están dando las universidades del país y, en ese sentido dijo, cuentan con el apoyo decidido de Santander Universidades para seguir trabajando con la ANUIES y la FESE a favor de cumplir con todos los compromisos de la Declaración de Tlaxcala y seguir generando cursos de muy alta calidad para complementar el trabajo de las universidades. Señaló que espera que el curso propuesto tenga la difusión adecuada para que sea un éxito, debido a que está dirigido a toda la comunidad universitaria, por lo que puede tener un gran impacto en poco tiempo.

El Presidente agradeció las participaciones del **Mtro. Jaime Valls** y el **Mtro. Alfredo Martínez de la Torre**, del **Dr. Luis Armando González Placencia** y el **Dr. Arturo Cherbowski**, por la información presentada y solicitó a los presentes manifestar sus comentarios, que al no existir, les propuso tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**22.3.8. Se da por recibido el curso virtual sobre derechos humanos y se solicita a las Presidencias de los Consejos Regionales impulsarlo entre las instituciones de sus regiones mediante los medios de**

## **difusión a su alcance con el fin de fomentar la cultura de paz.**

En el último punto referido a los Asuntos generales, el Presidente mencionó que el **Mtro. Jaime Valls Esponda** tenía varios temas a tratar. Preguntó a los miembros de este órgano colegiado si tuvieran algún otro tema en forma particular que abordar lo hicieran saber.

Cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, quien mencionó lo siguiente:

9.1. Apoyo financiero para la participación de universidades mexicanas en la Organización Europea para la Investigación Nuclear.

Mencionó la participación de investigadores en este organismo y en específico en el proyecto “Frontera de la física de altas energías”, del cual informó que ante la falta de contribuciones financieras del CONACYT como ocurría desde 1980, el 2 de agosto pasado se envió un oficio a la Directora General de ese Consejo, externando la preocupación y las implicaciones para la participación de México en él. En este tema, el **Dr. Alejandro Javier Zermeno Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, dijo que los directivos de la Organización Europea pidieron a las universidades participantes solicitar al CONACYT que continuara con el apoyo a fin de incrementar la participación de las instituciones del país, ante esto se consideró que la solicitud tendría mayor impacto si estuviera respaldada por el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

9.2. Plan de Acción para la Transformación Educativa en Salud.

Indicó que el 8 de agosto de 2022 en el Palacio de la Escuela de Medicina de la UNAM, se efectuó una reunión para presentar la situación actual sobre la atención a la salud pública y la necesidad de contar con un Plan de Acción para la Transformación Educativa en Salud, al que asistieron varias personalidades como el **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, el **Dr. Enrique Graue Wiechers**, el **Dr. Hugo López-Gatell Ramírez**, el **Mtro. Zoé A. Robledo Aburto**, los gobernadores de Nayarit y Tlaxcala, así como rectores de diversas universidades que imparten programas para la formación de profesionales de la salud. Después de diversas intervenciones, se acordó integrar un grupo de trabajo formado por la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, el **Dr. Germán Fajardo Dolci**, Director de la Facultad de Medicina de la UNAM y el **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para que faciliten la organización de comisiones y hacer propuestas puntuales que permitan integrar un Plan de Acción.

9.3. Información sobre el nuevo reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Comunicó que a unos días de haberse publicado el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, se están analizando sus implicaciones y dio el uso de la palabra a la **Dra. Yolanda Legorreta Carranza**, Directora General de Asuntos Jurídicos, quien mencionó que el nuevo reglamento contiene menos capítulos, 40 en vez de 80, no obstante su redacción es muy extensa. Dijo que se acompaña de una serie de considerandos en el tono declarativo pero no existe una exposición de motivos en estricto sentido. Por otro lado, se prevé que las instituciones o centros de investigación de los sectores privado y social otorgarán apoyos a las instituciones y a su personal que forme parte del SNI en términos de convenios de colaboración que se celebren para tales efectos, en los cuales se procurará que dichos apoyos económicos sean en montos equivalentes a los previstos por dicho reglamento. Por último, sugirió la conveniencia de hacer un comparativo del reglamento anterior, las reformas y el nuevo reglamento.

9.4. Entrega de reconocimientos a los miembros que terminan su periodo como representantes ante el Consejo Nacional.

Hizo entrega al **Dr. Luis Armando González Placencia**, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala,

puesto que, al término de su rectorado en agosto del presente año, dejó de ser miembro de este órgano colegiado y agradeció el tiempo y el trabajo desempeñado como Presidente del Consejo Regional Centro-Sur. De igual manera dio un reconocimiento al **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, quien en el mes de octubre de este año será relevado como representante del CUPIA ante el Consejo Nacional. Ambos rectores agradecieron la importante distinción y el rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí aprovechó para reiterar la invitación a los consejeros, a participar en la VIII Conferencia Internacional de la ANUIES 2022, los días 10 y 11 de noviembre en el marco del centenario de la fundación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

9.5. En seguimiento del acuerdo 21.4.8., tomado en la Sesión Ordinaria 4.2021 del Consejo Nacional.

Se firmó un convenio entre la ANUIES y el INAPAM, el cual contó con la presencia del **Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval**, Apoderado Legal y Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), así como de la **Mtra. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito**, Directora de Gerontología de dicha institución. El **Mtro. Jaime Valls**, mencionó que el INAPAM manifestó su interés por firmar un convenio con la Asociación y a partir de ese momento, las áreas jurídicas de ambas instituciones trabajaron de manera coordinada para plantear los términos de la colaboración en este convenio en el que se establecen las bases y mecanismos para que, en el ámbito de las respectivas competencias, se realicen actividades académicas, culturales, de vinculación, capacitación, divulgación y cooperación que promuevan la integración de la gerontología en la oferta educativa de las universidades e instituciones de educación superior asociadas.

Para finalizar, el Presidente en turno felicitó a la ANUIES y al INAPAM por la firma de este importante convenio y agradeció la asistencia presencial y virtual de los miembros de este órgano colegiado, así como de las invitadas e invitados especiales. Dijo que una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, daba por concluida la Sesión Ordinaria 3.2022 del Consejo Nacional a las 13:02 horas del día 16 de agosto de 2022.

**DR. ALEJANDRO JAVIER ZERMEÑO GUERRA**  
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Presidente

**MTRO. JAIME VALLS ESPONDA**  
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES  
Secretario